



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL - CASANARE

Estado electrónico No.023 - fijado virtualmente el 07 de julio de 2023

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	850013333001-202300022-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANAIS OSWALDO GIL BATISTA	MUNICIPIO DE YOPAL	6/07/2023	x		Rechaza demanda
2	850013333002-202000044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAR FERNÁNDEZ CHINOME	MUNICIPIO DE YOPAL	6/07/2023	x		Avoca conocimiento / Fija litigio / Decreta pruebas / Requiere demandante - concede 10 días cumplido término ordena ingreso expediente a Despacho
3	850013333002-202100029-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN ANDRES VARONA AYALA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Fija nueva fecha para audiencia inicial para el 18-10-2023 a las 10:00 AM
4	850013333002-202100035-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHOSY SEBASTIAN BUSTOS VERU	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Fija nueva fecha para audiencia inicial para el 18-10-2023 a las 8:30 AM
5	850013333002-202200092-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILTON BERNABE SANABRIA ORTIZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	6/07/2023	x		Acepta desistimiento de acumulación de proceso / Ordena por Secretaria del Despacho dar cumplimiento al auto del 13-02-2023
6	850013333002-202200138-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER YOVANNY CASTILLO SANABRIA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	6/07/2023	x		Avoca conocimiento / Requiere a la Nación Ministerio de Educación -FOMAG y Departamento de Casanare para corregir falencias en contestación de demanda / Acepta renuncia de poder / Requiere Nación Ministerio de Educación - FOMAG
7	850013333002-202200145-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTIAN DUVAN MORENO RESTREPO	MUNICIPIO DE YOPAL- SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE RENTAS DE YOPAL – CASANARE	6/07/2023	x		Avoca conocimiento / Tener por no contestada demanda por el Municipio de Yopal / Fija litigio / Decreta pruebas / Por Secretaria del Despacho ordena dar cumplimiento a decreto de pruebas
8	850013333002-202200215-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA RUBIELA FUENTES SANTOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM	6/07/2023	x		Rechaza demanda
9	850013333002-202200216-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY LOPEZ CORREDOR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	6/07/2023	x		Rechaza demanda
10	850013333002-202300037-00	REPARACIÓN DIRECTA	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP	DANIEL ENRIQUE PRECIADO PIRAGAUTA	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Inadmite demanda



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL - CASANARE

Estado electrónico No.023 - fijado virtualmente el 07 de julio de 2023

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
11	850013333002-202300038-00	REPARACIÓN DIRECTA	JHOAN MANUEL AGUIRRE DIAZ	LA NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Inadmite demanda
12	850013333002-202300043-00	REPARACIÓN DIRECTA	GEFFERSON YEALY APONTE GELVES	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA -HORO- E.S.E	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Previo a resolver sobre admisión requiere a la Procuraduria 72 Judicial I por el término de cinco (05) días para acreditar fecha de entrega de acta de conciliacion.
13	850013333002-202300050-00	REPARACIÓN DIRECTA	SISMOC LTDA	MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Inadmite demanda
14	850013333002-201800391-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALVARO ARNULFO VEGA GÓMEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Por Secretaria del Despacho dar cumplimiento numeral 6 del acta de fecha 22-03-2023 / Dejar sin efecto la fijación de audiencia inicial / Convoca a las partes para audiencia pruebas para el 12-09-2023 a las 8:30 AM
15	850013333003-202100053-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEIYANILA MARIA DUARTE LEAL	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FOMAG – FIDUPREVISORA – DEPARTAMENTO DE CASANARE	6/07/2023	x		Avoca conocimiento /Dejar sin efectos fijación de audiencia inicial / Fija litigio / Decreta pruebas aportadas por las partes / Ejecutoriado el presente auto corre traslado para alegar de conclusion
16	850013333003-202200026-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL JIMENEZ	MINISTERIO DE EDUCACION	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Requiere a la Nación Ministerio de Educación -FOMAG y Departamento de Casanare para corregir falencias en contestación de demanda / Acepta renuncia de poder / Requiere Nación Ministerio de Educación - FOMAG
17	850013333003-202200176-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA ZARATE ROZO	LA NACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DE CASANARE.	6/07/2023		x	Avoca conocimiento / Requiere a la Nación Ministerio de Educación -FOMAG y Departamento de Casanare para corregir falencias en contestación de demanda



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL - CASANARE

Estado electrónico No.023 - fijado virtualmente el 07 de julio de 2023

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
18	850013333004-202300015-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LENY BARRERA SILVA	E.S.E. HOSPITAL DE YOPAL	6/07/2023	x		Admite demanda / Ordena notificar
19	850013333004-202300023-00	ACCION DE REPETICION	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	JUAN JAIR GUARIN SANABRIA	6/07/2023	x		Rechaza demanda
20	850013333004-202300026-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN ANDRES TORRES BAZA	INSTITUTO DE FOMENTO AGROEMPRESARIAL DE TAURAMENA - IFATA	6/07/2023		x	Concede en el efecto suspesivo recurso de apelación / Ordena envio del expediente al Tribunal Adminsitrativo de Casanare
21	850013333004-202300048-00	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	MEDIMAS EPS	DEPARTAMENTO CASANARE	6/07/2023	x		Avoca conocimiento / Informar a Cotraloría General de la Republica que se asumio el tramite de conciliación

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 07:00 am y se desfija a las 05:00 p.m. del mismo día. Lo anterior de conformidad con el Art.201 de la L.1437/2011 modificado por el Art.50 de la L.2080/2021.

Mónica Andrea Parra Medina
Secretaria